

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **6155** *TÉCNICAS Y TERAPÉUTICAS MÉDICAS, S.A., EN LIQUIDACIÓN*

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la entidad Técnicas y Terapéuticas Médicas, S.A. en liquidación, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Barcelona Avenida de Vallcarca número 127, el próximo 19 de noviembre de 2023, en primera convocatoria a las 13,30 horas y en segunda convocatoria para el día 20 de noviembre de 2023 a la misma hora, y en la que serán objeto de debate y votación los asuntos contenidos en el siguiente.

#### Orden del día

##### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) y propuesta de aplicación de resultados de la compañía, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2021, y diciembre de 2022 así como la gestión de su órgano de administración en el mismo periodo.

Tercero.- Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados y definitiva inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura y, en su caso si procede, la aprobación del acta de la Junta.

#### Orden del día

##### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance Final de disolución y liquidación de la sociedad. Aprobación del proyecto de división del haber social entre los socios. En caso de cumplirse los requisitos legales proceder a la extinción y cierre registral de la sociedad. Aprobación de la gestión de los Liquidadores, en su caso.

Tercero.- Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados y definitiva inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura y, en su caso si procede, la aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, según lo previsto en el artículo 272 del Real Decreto Legislativo de 1/2010, de 2 julio, y el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la

modificación propuesta y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 10 de octubre de 2023.- El Liquidador Solidario, Maria Dolores Marti Sirvent.

**ID: A230038299-1**